



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DEL MERCADO

De conformidad con la resolución de la Alcaldía de fecha 29 de febrero de 2024, se anuncian las condiciones que ha de regir la adjudicación, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, del contrato de arrendamiento de local municipal destinado a «bar» en calle Maestro Don León, 11.

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento Barbadillo del Mercado.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Secretaría.
 - 2. Localidad: Barbadillo del Mercado.
 - 3. Teléfonos: 947 384 080 y 609 348 595.
 - 4. Correo electrónico: barbadillodelmercado@diputaciondeburgos.net
 - 5. Dirección de Internet: <http://barbadillodelmercado.sedelectronica.es>
- d) Número de expediente: 20/2024.

2. – *Objeto del contrato:* inmueble urbano emplazado en calle Maestro Don León, 11 para destinarlo a bar.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Varios criterios de adjudicación.

A. Criterios cuantificables automáticamente: mayor canon ofrecido y mejoras equipamiento inmueble:

– Se otorgará un punto por cada 10,00 euros de renta que se aumente sobre el precio máximo de licitación descartándose puntuar los aumentos por importe inferior al señalado. Hasta un máximo de 20 puntos.

– Mejoras en el equipamiento del inmueble, sin coste para el ayuntamiento, como pudiera ser la adquisición de equipamiento auxiliar que contribuirá a mejorar la prestación del servicio: por cada 500,00 euros de inversión 1 punto, descartándose puntuar los aumentos por importe inferior al señalado. Hasta un máximo de 20 puntos. Caso de generar dudas se solicitarán informes técnicos.

4. – *Importe del contrato:* el presupuesto base de licitación asciende a la cuantía de cien euros mensuales (100,00 euros), que podrá ser mejorada al alza por los licitadores, más el IVA legalmente exigible.



5. – La duración del contrato de arrendamiento se fija en tres años contados a partir de la formalización del contrato, prorrogables hasta un máximo de seis años.

6. – *Garantías*: fianza provisional 250,00 euros.

7. – *Presentación de las ofertas*: para la licitación del presente contrato, no se exige la presentación de ofertas utilizando medios electrónicos debido a los medios que actualmente se disponen.

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado con domicilio en Plaza Mayor, 2, los miércoles en horario de 10:00 a 13:00 horas, por correo o por sede electrónica dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. – *Apertura de las ofertas*: la mesa de contratación se constituirá, pasados tres días hábiles de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, el primer miércoles hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones a las 13:00 horas.

9. – *Resto condiciones*: tablón anuncios ayuntamiento, tablón electrónico, portal de la transparencia del ayuntamiento.

En Barbadillo del Mercado, a 29 de febrero de 2024.

El alcalde,
José Antonio Sancho Heras